

ACTA No. 481 DEL 24 DE JUNIO DE 2026
ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION INVITACIÓN PUBLICA N° 219-MC-006-2026

Fecha:	La unión Nariño, 24 de Junio de 2026
Hora:	11:00
Lugar:	EPMSC LA UNION - INPEC.

AGENDA:

1.	Realizar la selección objetiva y verificación de las propuestas económicas, las condiciones técnicas y los requisitos habilitantes de los proponentes a la invitación pública No. 219-MC-006-2026 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, (VOLADORES Y RASTREROS), DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL EPMSC LA UNION NARIÑO" POR MONTO AGOTABLE.
----	---

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.

OBJETO: Realizar la selección objetiva y verificación de las propuestas económicas, las condiciones técnicas y los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas a través del SECOPII

Al cierre del plazo de presentación de las propuestas se tienen los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	PROPUESTA
SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES DEL SUR	1085309803	PAOLA ALEJANDRA CORAL NARVAEZ	16/06/2026 3:33 PM 7.000.000 COP
SORA SOLUCIONES S.A.S	9001915386-3	MARIA ALEJANDRA EGAS MUÑOZ	16/06/2026 3:28 PM 7.000.000 COP
REVELO PALACIOS ELVIA TERESA	27386914-1	FUMIBICHOS	16/06/2026 2:50 PM 7.000.000 COP
EVELING CAROLINA AZA CASTRO	901599020-7	NEXUS YD SAS	16/06/2026 1:35 PM 1.222.000 COP

2.

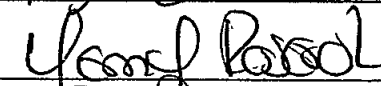
De conformidad con lo dispuesto en la invitación a presentar ofertas, a continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y Técnicos (ANEXO 1).

3.

Revisadas las propuestas presentadas por los oferentes con domicilio en el Departamento de Nariño, el comité encuentra propuesta por la Proponente **REVELO PALACIOS ELVIA TERESA**, con NIT 27386914-1 representante legal de **FUMIBICHOS**, no halló precios con valor artificialmente bajo; ya que el menor precio (resultante de la suma de valores unitarios), por el valor de **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$775.000,00)**, se pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015. presenta la oferta con el precio más bajo acorde a las especificaciones de la invitación pública, y no cumple con el 7.1.5 VERIFICACION ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIAS Y CONSULTA AL SIRI "SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD" y 7.1.8 ANEXO No 6 - COMPROMISO DE ANTICORRUPCION.

ACTA No. 481 DEL 24 DE JUNIO DE 2026
ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION INVITACIÓN PÚBLICA N° 219-MC-006-2026

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
Una vez vencido el término perentorio otorgado hasta las 10:00 horas del día 18 de junio de 2026 sin que la oferente Elvia Teresa Revelo Palacios (NIT 27.386.914-1), en su calidad de representante legal de FUMIBICHOS, subsanara el requerimiento inicial en el plazo establecido, se recibió una observación frente a dicha documentación extemporánea; en consecuencia, y con el fin de garantizar el debido proceso, el comité le otorgó un término improrrogable de veinticuatro (24) horas para aclarar la situación observada. No obstante, la oferente no aclaró lo solicitado y, en su lugar, aportó un certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) con fecha del 23 de junio de 2026, documento extemporáneo por ser allegado fuera de las etapas contractuales permitidas; por lo anterior, y de conformidad con el principio de preclusión y las reglas del pliego de condiciones, el comité evaluador procedió a RECHAZAR la propuesta y ordenó continuar con la evaluación del proponente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad. El comité encuentra propuesta por la Proponente PAOLA ALEJANDRA CORAL NARVAEZ, con NIT 1085309803 representante legal de SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES DEL SUR, no halló precios con valor artificialmente bajo; ya que el menor precio (resultante de la suma de valores unitarios), por el valor de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$779.000,00), se pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015. presenta la oferta con el precio más bajo acorde a las especificaciones de la invitación pública, y cumple con los requisitos habilitantes. Una vez el Comité evaluó la respuesta y de no existir otras observaciones interpuestas en el plazo para que los oferentes presenten observaciones a la evaluación y si el Comité Evaluador considera que el oferente se ciñe a los preceptos de la contratación y no pone en riesgo ni el patrimonio ni el cumplimiento del contrato se dará continuidad al proceso establecido en la normatividad de Contratación.	
COMPROMISOS:	
1	Continuar con el procedimiento estipulado en contratación de la invitación pública 219-MC-006-2026.

PRÓXIMA REUNIÓN:		
N/A		
ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
AREA DE GESTIÓN CORPORATIVA	YAMILE RIVERA	
RESPONSABLE ATENCION Y TRATAMIENTO.	YENNY MARIANA ROSERO LUNA	
AREA DE JURIDICA	MARCELA VELASCO VIRAMA	

ACTA No. 481 DEL 24 DE JUNIO DE 2026
ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION INVITACIÓN PUBLICA N° 219-MC-006-2026

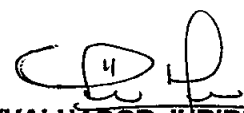
LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS HABILITANTES (ANEXO 1)

DOCUMENTACION	REQUISITOS HABILITANTES	NOMBRE EMPRESA EVALUADA		
CAPACIDAD JURIDICA				
7.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta	CUMPLE		
7.1.2 ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.	CUMPLE		
7.1.2.1 OBJETO SOCIAL	El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección	CUMPLE		
7.1.3 CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (Artículo 50 de ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)	el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	CUMPLE		
7.1.5 VERIFICACION ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIAS Y CONSULTA AL SIRI "SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD"	El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado.	CUMPLE		
7.1.6 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	CUMPLE		
7.1.7 ANEXO No 4 - FORMATO SIIF	El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 4 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.	CUMPLE		
7.1.8 ANEXO No 6 - COMPROMISO DE ANTICORRUPCION	El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 6 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.	CUMPLE		
7.1.9 INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS A 31 DE DICIEMBRE 2025	Se verificará frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE		
7.2 ANEXO 5 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	El proponente debe demostrar que ha ejecutado como mínimo un (01) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado para la presente contratación expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la ejecución del contrato	CUMPLE		
ANEXO No 8 - OFERTA ECONOMICA	El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas	CUMPLE		

ACTA No. 481 DEL 24 DE JUNIO DE 2026
ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION INVITACIÓN PUBLICA N° 219-MC-006-2026

	descritas en el anexo No. 8			
ANEXO No 2 - CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.	CUMPLE		
7.2.1. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES	1. El anexo 2 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta). 2. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal. 3. El anexo 3 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. 4. El anexo 4 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria). 5. El anexo 5 Experiencia. 6. El anexo 6 Compromiso Anticorrupción 7. Fotocopia de la cédula del Representante Legal 8. Fotocopia del NIT. 9. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio en donde se estipule que el oferente pueda celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección. 10. Registro Único Tributario RUT 11. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal 12. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal. 13. Adjuntar Copia de Antecedentes Judiciales. 14. Registro Nacional de Medidas Correctivas. 15. Registro de Deudores Alimentarios Morosos. 16. La oferta inicial económica.	CUMPLE		
7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.				
8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD. A solicitud de la Dirección del EPMSC LA UNION INPEC, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.				


EVALUADOR TECNICO
 Área Gestión Corporativa


EVALUADOR JURIDICO
 área de jurídica


SUPERVISOR EVALUADOR
 Área de Atención y Tratamiento.